

Todo lo que un CC/TD debe saber en 2026

SEIS RADIOS DE UNA SOLA RUEDA · QUIÉN TE VIGILA · QUÉ TE APLICA · QUÉ DOCUMENTAS · CÓMO SE VUELVE PRUEBA · CÓMO LA PROTEGES · QUÉ VIENE

01 Quién te vigila

MÉXICO · CNBV Y UIF — La CNBV supervisa tu 95 Bis, verifica y sanciona. Lo que reportas llega a la UIF.

EE. UU. · FINCEN — Órdenes 2313a del 25-jun-2025, **efectivas el 20-oct-2025**: CIBanco, Interam y Vector, intervenidos por la CNBV. **Ocho cárteles mexicanos** son organizaciones terroristas extranjeras.

GAFI — Evalúa a México en su quinta ronda: mide **efectividad demostrable**, no manuales.

02 Qué te aplica

SÍ TE RIGE — Art. 95 Bis de la LGOAAC y sus Disposiciones de Carácter General. Supervisa la CNBV; alcanza a directivos y apoderados.

NO TE RIGE — La LFPIORPI, su Reglamento y el Acuerdo 115/2026 rigen Actividades Vulnerables por la vía SAT/UIF. Es espejo, no tu norma.

CON QUÉ VARA TE MIDEN — Art. 88 Bis 4 (DOF 14-11-2025): en los procedimientos de esa Ley, incluido el sancionador, las pruebas se valoran conforme al CNPCF.

03 Qué documentas

CÓMO DISEÑASTE EL SISTEMA — Matriz de riesgo fechada · expedientes de identificación.

QUÉ HICISTE CADA DÍA — Bitácora de alertas con disposición · acuses de los reportes.

CÓMO TE CONTROLAS — Constancias de capacitación · resultados de auditoría. Cada pieza con fecha, autor y versión.

04 Cómo se vuelve prueba

HASH SHA-256 · LA HUELLA — ¿Lo cambiaron después? Cambias una coma y cambia toda la huella.

SELLO DE TIEMPO · EL MATASELLOS — ¿Ya existía ese día? Un tercero acreditado estampa fecha y hora sobre la huella (**NOM-151-SCFI-2016**). La pone él, no tú.

E.FIRMA · LA FIRMA CON NOMBRE — ¿Quién responde por esto? **Equivale a la firma autógrafa**. La autoría la pones tú.

05 Cómo la proteges

LA ENTRADA — MFA en cada acceso y contraseñas administradas: aunque roben la clave, no entran.

LA CUSTODIA — **Respaldo cifrado fuera de sitio** y almacenamiento **WORM con hash**: se escribe una vez y el hash delata cualquier cambio.

EL DÍA MALO — **Plan de incidentes de una página**, escrito antes. Banxico reportó ocho ciberataques al sistema financiero a mayo de 2026: el doble que en todo 2025.

06 Qué viene

CONTEXTO · NO TE RIGE

ACUERDO 115/2026 — Publicado en el DOF el 7-ago-2026. Rige **Actividades Vulnerables** por la vía SAT/UIF, **no a CC/TD**. Vigor 30-nov-2026; automatización a más tardar 1-jun-2027; primer ejercicio auditable 2028.

GAFI — El informe de la quinta ronda sobre México se discute en el **Pleno de octubre de 2026**. Sin veredicto anticipado.

Lo que sí te cuesta el registro

[REVISA ESTO](#)

La cancelación no llega por cualquier falla: el **art. 81-D de la LGOAAC** la reserva a causales expresas. Estas tres tocan directamente tu cumplimiento.

01

No renovar el registro

81-D, fracción VIII

El registro se renueva; omitirlo lo cancela, aunque nunca hayas lavado un peso.

02

Incumplir gravemente el 95 Bis

81-D, fracción VI

No es cualquier desviación: es la falla grave de tus obligaciones de prevención.

03

Un año sin enviar información

81-D, fracción VII

Omitir por un año el envío de la información que la Ley exige.

QUÉ PASA DESPUÉS

En **centros cambiarios** la cancelación lleva a **disolución y liquidación**; en **transmisores de dinero**, incapacita para operar. Las multas del 95 Bis van de **10,000 a 100,000 días de salario** —hoy en UMA— en los casos graves y de reporte, y de **2,000 a 30,000** en los demás; alcanzan a directivos y apoderados.

FUNDAMENTO

LGOAAC (última reforma DOF 14-11-2025): art. 95 Bis y sus Disposiciones de Carácter General; art. 81-D, fracciones VI, VII y VIII; **art. 88 Bis 4**, que remite la valoración de pruebas de los procedimientos administrativos de esa Ley, incluido el sancionador, al **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**, cuyo art. 349 estima primordialmente la **fiabilidad del método**. **LFEA art. 7 y Código de Comercio arts. 89–97**: la firma electrónica avanzada equivale a la firma autógrafa; el **art. 49** obliga a conservar diez años los mensajes de datos íntegros e inalterados. La **NOM-151-SCFI-2016** no es obligación directa del 95 Bis: se adopta por conveniencia probatoria. **Acuerdo 115/2026** (DOF 7-ago-2026): Actividades Vulnerables, vía SAT/UIF. Hechos: **FinCEN** (órdenes 2313a); **Departamento de Estado de EE. UU.** (designaciones de feb-2025 y 16-jul-2026); **Banxico** (informe de amenazas, a mayo de 2026); **GAFI** (quinta ronda).

I4 · v1.0 · agosto de 2026